
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE DESCARGA DE EFLUENTES

De acuerdo con los informes obrantes en Expediente N° 506-001859-2017, el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA certifica la **Factibilidad de Descarga de Efluentes Cloacales** de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales proveniente de la "ESCUELA JUAN IGNACIO GORRITI" perteneciente a la parcela N.C. N° 14-72-770085, ubicada en Ruta N° 20 Estación José Martí s/n° Localidad: La Chimbera, Departamento 25 de Mayo, **al DREN DE CALLE 21, ubicado 6.250 m hacia el Oeste;** previo tratamiento para adecuarlo a lo prescripto por Acta N° 2489-Pto. 9° del Consejo de Hidráulica y Decreto N° 2107/06 modificatoria del Art. 6° del Decreto N° 0638-OSP-89, reglamentario de la Ley N° 348-L. El protocolo correspondiente a efluentes domésticos a cumplir es el siguiente: **17 - Plantas Compactas de Tratamientos Cloacales:** pH; Conductividad eléctrica; Temperatura; Oxígeno Disuelto; Color; Sólidos Sedimentables 10 min; Sólidos Sedimentables 2hs; Sólidos Suspendidos Totales; Sustancias Solubles en éter; DQO; DBO; Nitrógeno Total; Nitrógeno Amoniacal; Nitratos; Fosfatos; Cloro libre; Cloruros; Sulfuros; Sulfatos; Fenoles; Detergentes; Coliformes Totales; Helmintos.

La factibilidad de descarga de los efluentes cloacales está dada al Dren sobre calle 21 a 6.250 m al Oeste de la propiedad, los efluentes deberán estar entubados hasta llegar al lugar de vuelco.

Los parámetros a cumplir se tomarán en la boca de salida de la Planta de Tratamiento, debiéndose realizar la conducción de las aguas